



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00311377--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN SISTEMAS GRAFICOS EXPRESION "A" ARQ.

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00311377--UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta NANCY VILAR, Profesora Titular de la cátedra de Sistemas Gráficoso de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de cargo Docente vacante en su materia;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de proceder a mantener el normal desarrollo de las actividades y funciones correspondientes a un cargo de Asistente con Dedicación Semiexclusiva, que se encuentra vacante por licencia del Arquitecto TRISTAN ARGAÑARAZ,

Que la Profesora Titular, propone se proceda a la promoción interina del Arquitecto FRANCISCO NICOLAS RUIZ, para desempeñarse como suplente del Arq. ARGAÑARAZ, con lo que Secretaría Académica manifiesta su conformidad,

Que al producirse la promoción del Arq. RUIZ, Secretaría Académica procedió a efectuar la correspondiente convocatoria para la selección interina de un cargo de Asistente con Dedicación Simple, vacante por promoción de éste último,

Que la Comisión de Evaluación que ha intervenido en el presente trámite, ha elevado el respectivo Orden de Méritos, resultando Primero el Arquitecto MARIANO JOAQUIN RESPUELA,

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones, acordando con lo tramitado en el Expediente de referencia,

Que teniendo en cuenta lo informado, la Dirección del Área de Personal ha elaborado el correspondiente informe mediante el cual solicita se dicte resolución disponiendo lo siguiente:

- Designar interinamente al Arquitecto FRANCISCO NICOLAS RUIZ, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia del Arquitecto ARGAÑARAZ, para desempeñarse en la materia mencionada, a partir del 07/05/2026 y hasta el 26/10/2026,
- Conceder licencia sin sueldo al Arquitecto RUIZ, en su cargo de Profesor Asistente Simple, interino como Suplente del Arq. SEBASTIAN NARANJO, a en la cátedra de descripta, por igual periodo, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso

- a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/2014 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto PEN N° 3413/79),
- Designar interinamente al Arquitecto MARIANO JOAQUIN RESPUELA, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arq. RUIZ / NARANJO, para desempeñarse en la materia mencionada, a partir del 08/06/2026 y hasta el 26/10/2026.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Arquitecto FRANCISCO NICOLAS RUIZ (LEGAJO N° 61.330), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia del Arquitecto TRISTAN ARGAÑARAZ, para desempeñarse en la materia de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, a partir del 07/05/2026 y hasta el 26/10/2026.

ARTICULO 2°: Conceder licencia sin sueldo al Arquitecto FRANCISCO NICOLAS RUIZ (LEGAJO N° 61.330), en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino suplente del Arquitecto NARANJO, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, a partir del 07/05/2026 y hasta el 26/10/2026, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/2014 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto PEN N° 3413/79).

ARTICULO 3°: Designar interinamente al Arquitecto MARIANO JOAQUIN RESPUELA (DNI N° 32.087.252 – CUIL N° 23-32087252-9), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arq. RUIZ / NARANJO, para desempeñarse en la materia de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, a partir del 08/06/2026 y hasta el 26/10/2026.

ARTICULO 4°: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en los artículos precedentes, será imputado con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 5°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se producen los retornos anticipados de los/as Profesores/as motivo de las presentes designaciones, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 6°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Haya de la Torre s/n, 1° piso – Ciudad Universitaria, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (ejemplo: Declaración Jurada de Cargos y Actividades – Obligatoria), siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 7°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligación de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Área de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 8°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 9°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO 10°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO